



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 24 FEB 2015
Norma Evangelina Llanos
SECRETARIA DE GOBIERNO REGIONAL ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0163 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 24 FEB 2015

VISTO:

El oficio N° 112-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 18 de Febrero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0396-2014-GRA/PRE de fecha 25 de Agosto del 2014, se designó al M.C. Juan Carlos Barreto Méndez, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F4, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Que, evaluada la propuesta elevada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional, y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación del M.C. Juan Carlos Barreto Méndez, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F4, de la Dirección Regional de Salud Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Med. Psiquiatra **OLAF ZENON ROMERO SOLORZANO**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Dirección Regional de Salud de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

